



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0021/05/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1894/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 30 de mayo de 2025

LORENZO MARTÍNEZ MEJÍA
EJIDO SAN ANDRES PAYUCA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/4159/2024 de fecha 11 de Septiembre de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Andrés Payuca (Polígono 4/4), Cuyoaco, D-21-044-PAY-001/24, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 378.880 Metros cúbicos	26	1	26	28822005	28822030
Ejido San Andrés Payuca (Polígono 4/4), Cuyoaco, D-21-044-PAY-001/24, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 66.310 Metros cúbicos	7	27	33	28822031	28822037
Ejido San Andrés Payuca (Polígono 4/4), Cuyoaco, D-21-044-PAY-001/24, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 728.280 Metros cúbicos	49	34	82	28822038	28822086
Ejido San Andrés Payuca (Polígono 4/4), Cuyoaco, D-21-044-PAY-001/24, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 127.450 Metros cúbicos	13	83	95	28822087	28822099
Ejido San Andrés Payuca (Polígono 4/4), Cuyoaco, D-21-044-PAY-001/24, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 274.140 Metros cúbicos	20	96	115	28822100	28822119
Ejido San Andrés Payuca (Polígono 4/4), Cuyoaco, D-21-044-PAY-001/24, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 164.480 Metros cúbicos	25	116	140	28822120	28822144

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Septiembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0021/05/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1894/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 30 de mayo de 2025

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN FEDERAL
DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN. 1/10 EXP. 103/24 P

L'MCCP/I'MMJ/ych





2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tel:;
www.gob.mx/semarnat

